

CERTAMEN LITERARIO DE "LA UNION."

1.ª LA UNION abre un certamen para premiar la mejor novela inédita, original de autor chileno...

TELEGRAMAS

CABLE SUB-MARINO (VIA GALVESTON). (Servicio especial de La Union.) CONSTANTINOPLA, 13th.—Prince Alexander and the Porte have come to an understanding...

CALENDARIO

Jueves, 14 de enero.—San Hilario, ob. y dr.; san Félix, mr., y san Malquitas, profeta.

EL BAROMETRO MARCAVA AYER, A LAS 4 P. M., 23.50 GRADOS.

EL HIGROMETRO, 67 GRADOS DE HUMEDAD.

ANIVERSARIO.—Hoy es el aniversario de una de las fechas más gloriosas de Chile: la de la batalla de Miraflores.

AL TRAZAR A NUESTRA MENTE LOS MEMORABLES RECUERDOS DE ESTA FECHA, NO PODEMOS POR MENOS DE ENVIAR NUESTRO SALUDO A LOS JEFEES Y OFICIALES QUE TUVERON EL HONOR DE CONducIR A LA VICTORIA AL MAS BIZARRO Y GLORIOSO EJERCITO DE LA AMERICA.

LOS APRESTOS.—No dejan de ser curiosos los aprestos que se hacen para la gran carrera del 17.

DESDE LUJAN SE TIENE PERFECTAMENTE BIEN ENAYUNADA LA PARTE DE ENTUSIASMO REPUBLICANO, DESTINADA A PRODUCIR EL GRAN EFECTO.

MIL VARAS DE CENEFIA DE ARRAYAN, MAIZADA DE FLORES, ADMORAN EL TECHO DEL TEATRO, CONJUNTAMENTE CON LAS BANDERAS QUE ANTIGUAMENTE SE USABAN EN LOS ADORNOS DEL DIEZICHO.

EL PROGRESO SE FORMARÁ UN BOSQUE DE PLANTAS Y ARBOLES NATURALES, DE CUYA ESPESURA SALDRAN LOS COCORDEROS Y CAIMANES SAGRADOS, LOS SILEFANTOS blancos y demás pequeños dioses del paganismo oficial, encargados de unir al gran sacerdote o candidato.

UNA VEZ PROCLAMADO ESTE, SE DESPACHARÁ UNA COMISION QUE VAYA A VIÑA DEL MAR EN SU BUSCA, Y PARA CUYO EFECTO SE TENDRA UN TREN DEL ESTADO, LISTO PARA IR Y VOLVER.

SABEMOS POSITIVAMENTE QUE SE HA DESIGNADO A ALGUNOS JEFEES DE TALLER Y DEL Gremio de Jornaleros para recibir al candidato, hacerle unas cuantas flexionfiones y esperearle algunas lomas improvisadas y como por cuenta propia y fuera de programa. El candidato entonces tenderá los brazos hacia estos hijos del pueblo y los estrechará la mano.

ESTA ESCENA COMENDADERA Y ESPANTOSA, SE PROVOCARÁ CON EL OBJETO DE QUE ALGUNOS BENEDITOS SE PARALITICEN Y CREAN QUE EL CANDIDATO NACE ENTRE LOS HIJOS DEL PUEBLO Y ASI GANARLE ALGUNOS ADEPTOS.

PARCE QUE LOS ENSAÑOS HECHOS AUTORIZAN PARA CREER QUE EN EL DIA DE LA CONVENCION SALIÓ TODO A PEDIR DE BODA.

AL MAESTRO DE ESTOS COROS SE LE HA APLAUDIDO YA COMO MERECE POR LOS DESVELOS EN PREPARAR LA PARTIDA DE TALLER.

NO DAMOS SU NOMBRE POR NO HERIR SU MUESTIA.

EL "GALICIA".—Este vapor salió antes de ayer de Montevideo, con rumbo a Valparaíso.

CORRESPONDENCIA.—La que ha de llevar hoy el "Chilo", en su viaje a Melipulli, será recibida en el correo hasta las 10 A. M.

EL PUENTE JAIME.—Hemos recibido las siguientes líneas, de las cuales damos traslado a quien corresponda:

HACE TIEMPO QUE LOS VECINOS DEL PUENTE DE JAIME, CALLE DE LA VICTORIA, ESTAMOS RESPIRANDO UNA ATMÓSFERA PESADA Y MAL SAÑA, A CAUSA DEL POCO AGUA QUE EXISTE EN DICHO CANAL.

DE NOS Y DE LOS ESTADOS UNIDOS, ESTA LUGAR POR CIERTO NÚMERO DE PARROQUIAS, QUE VAN ALLÍ A SATISFICER SUS NECESIDADES, CUAL SI FUERE SU SITIO MANDADO HACER EXPRESO PARA EL OBJETO.

COMO ENTENDEMOS QUE ESTE NO ES UN CASO PARTICULAR, RECOMENDAMOS A QUIEN CORRESPONDA, SE SIRVA TOMAR LAS MEDIDAS QUE OREA OPORTUNAS PARA LIBRARNOS DE UN ESPESQUELO TAN POCO EFICIENTE Y DE RESPIRAR UNA ATMÓSFERA, QUE NO ES POR CIERTO DE ROSAS.

AGRADECÉNDOSLE A NUESTRA INSERCIÓN EN LOS PRESENTES LINEAS EN LA SECCIÓN DE SU CARGO, NOS ES GRATO SUSCRIBIRNOS, DE USTED, SEÑOR CRONISTA, ATENTOS Y S. S.—UNOS VECINOS.

PLAZA ANIBAL PINTO.—Los trabajos emprendidos en esta plaza, tocan ya a su conclusión.

AYER SE HA CONCLUIDO EL ADQUINADO DE LA PARTE NORTE DE LA PLAZA, COMO ASIMISMO EL PASILLO QUE CRUZA POR EL CENTRO DE ELA Y QUE EN SU MAYOR PARTE HA SIDO REHECHO CON ADQUINOS DE MADERA.

LAS BOCAS DEL CANAL HAN SIDO LEVANTADAS CON UN BROQUEL DE CAL Y LADRILLOS, NO MENOS DE VEINTE CENTIMETROS.

LO ÚNICO QUE HA QUEDADO QUE HACER ES LA PARTE SUR, CUYO NIVEL ES INFERIOR AL PASILLO QUE LEVA A LA CALLE DE SAN JUAN DE DIOS.

LA PLAZA ANIBAL PINTO, YA A QUEDAR, PUES, EN CONDICIONES TALES QUE BIEN SE LE PODRÁ CONSIDERAR COMO UNA DE LAS BUENAS PLAZAS DE VALPARAISO.

DE DESAR SERIA QUE SE SUPRIMIERE EL GRAN FAROL DEL CENTRO, QUE DIFICULTA EL MOVIMIENTO Y TRÁFICO DE VEHICULOS, Y HACER PERDUR MUCHO LA BELLEZA Y ORNATO DE LA DICHA PLAZA.

MUCHO MEJOR SERIA, VISTO EL POCO ESPACIO DE ALA, REEMPLAZAR DICHO FAROL POR TRES GANCHOES QUE SE PUEDEN COLOCAR EN LAS TRES VEREDAS QUE CIRQUEAN LA PLAZA.

RECOMENDAMOS, ASIMISMO LA COLOCACION DE UNA LLAVE DE AGUA POTABLE EN LA DE PODER MANTENER EN EL USO EN LA PARTE DONDE SE COSTUMBRA QUE SE ESTACIONEN LOS CARRUJONES.

ESTAS LLAVES PODRAN, ADEMÁS, SER UN MOTIVO DE SEGURIDAD PARA EL COMERCIO Y VECINDARIO, EN UN CASO DE INCENDIO.

PROCLAMACION DE CANDIDATO.—Hasta la fecha se ha proclamado al señor don José Francisco Vergara, por El Mercurio, La Discusion de Chillan y El Luchador de Rancagua.

AL PROCLAMARLO, ESTOS DIARIOS, HAN DEDICADO LARGAS COLUMNAS QUE CONTIENEN ALGUNOS RASGOS BIOGRAFICOS DEL CANDIDATO ELIJIDO POR LA CONVENCION LIBERAL-RADICAL.

ORDEN DEL DIA.—Jefe de servicio para hoy, el coronel graduado del Luis Solo Zaldivar.

BUQUE DE GUARDIA PARA HOI, EL BLINDADO Almirante Cochrane.

RETROTA.—Hoy tocara en la plaza de la Victoria, la banda del batallón de Marina, de 7 y media a 9 y media de la noche.

HE AQUÍ EL PROGRAMA DE ESTA RETROTA:

- 1.ª Pasodoble, El Progreso
2.ª Habróna de la aldea
3.ª Valse, La comarca en la mano
4.ª Valse, La comarca en la mano
5.ª Polka, Arindónell
6.ª Valse, Compañía de Carretería

RUMORES.—Desde ayer circula con insistencia el rumor de que el ministerio va a sufrir algunas modificaciones radicales.

SE DICE QUE DESEMPEÑARÁ EL MINISTERIO DE INTERIOR DON PEDRO MONTT; DE JUSTICIA, DON ALEJANDRO FIETRO; Y DE LA GUERRA EL coronel Lopetegui.

POR NUESTRA PARTE NOS LIMITAMOS A TOMAR NOTA DE ESTE RUMOR QUE CIRCULA AYER CON INSISTENCIA EN ESTA CIUDAD.

AL FIN!—El segundo juzgado en lo criminal va a tener desde hoy juez que se ocupa en su despacho.

AL FIN SE HA ATENDIDO A LAS QUEJAS DEL PÚBLICO Y DE LOS DESGRACIADOS DETENIDOS, QUE POR MAS DE TRES MESES HAN ESTADO ABANDONADOS SIN CONSIDERACION AGUNA.

Desde hoy vuelve a desempeñar las funciones de juez suplente, el señor Arqueado, nombrado, según se nos ha dicho, por dos meses.

LA LIBERTAD.—Ayer como a las 8 y media de la mañana, en circunstanica que se encuentra, José Meneses, haciendo un trabajo en el corte de la Artillería, bajo la vigilancia y custodia de un cabo de policía, le saltó repentinamente una idea de libertarse de su guardián y echó a correr desesperadamente cerro abajo.

Como el cabo no se encontraba dispuesto a dejarlo irse así no nos, echó a correr en pos de él; pero al ir a alcanzarlo, Meneses se precipitó hacia el interior de una casa, del mismo cerro, cayendo con tanta mala suerte, que se rompió una pierna, y se hizo muchas contusiones mas.

Bastante maltratado fué conducido al hospital.

DIRECTORIO.—El siguiente ha dejado el Valparaiso Athlete Club para el presente año.

Presidente honorario.—J. R. Gepp.
Presidente.—F. Macaya.
Vice-presidente.—Rojelio C. Arauco.
Tesorero.—Peter Schmidt.
Secretario.—R. Williams.

Directores.—C. Newman, A. Hellsby, O. Lassen, P. A. Garcia, Uno Linen.

ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CHORRILLOS.—Este aniversario glorioso, solo fué celebrado ayer con una retirada oscura en la plaza de la Victoria.

¿Que tiempos alcanzamos!

DEFUNCIONES.

13 de enero de 1886.
Eloí Galicia, de 28 años, tuberculoso; Julio Antonio Velasco, de 4 años 7 meses, pulmonía; Cecilia Rodríguez, de 2 años de edad; Manuel J. Arriazo, de 1 año 5 meses, pulmonía; José 2.ª Cerda, de 2 años, pulmonía; Filomena del C. Lazzano, de 8 días, difteria; Manuel 2.ª Olivo, de 15 años, pulmonía; Hortencia del C. Soza, de 1 año, pulmonía; Anjela Solís, de 1 año, 5 meses, difteria; Anjela Gallardo, de 5 años, pulmonía fulminante; Delina Sanchez, de 3 años, difteria; María A. Gomez, de 36 años, conzón; A. D. Bernardo, de 24 años, contusiones.

COMPRA-VENTAS

13 de enero de 1886.
Don Daniel D. Castro compró a doña Susana Diggles, de Palacios, un sitio y edificio en la calle de Yanguí, de esta ciudad, en el precio de 6,800 pesos, ante el notario Iglesias.

Doña Virginia B. de Innes compró a don Rafael Barazarte una casa y sito en Viña del Mar, en el precio de 14,000 pesos, ante el notario Pastene.

SANTIAGO.

13 de enero de 1886.

SENADO.—Se aprobó hoy en el Senado una indicación del Ministro de lo Interior para que solo se celebraran las sesiones ordinarias, destinadas a la de las líneas y miércoles a la discusión de los presupuestos y los viernes a la ley de elecciones.

Se ve, pues, que la primitiva indicación del Ministro de Hacienda, que era que se celebraran las sesiones ordinarias, miércoles y viernes, se ha modificado, para que solo se celebraran las sesiones ordinarias, destinadas a la de las líneas y miércoles a la discusión de los presupuestos y los viernes a la ley de elecciones.

PASEJOS GRATIS.—Se dice que todos los delegados a la Convención gubernista del 17, irán a Valparaíso con pasaje gratis en los ferrocarriles del Estado.

COMPAÑIA ESPLORADORA DE LAS CONDES.—Por decreto Supremo se ha declarado legalmente instalada la sociedad anónima titulada Compañía Exploradora de las Condes, y se ha fijado el 12 para que pueda dar principio a sus operaciones.

Tiempo.—Ayer y hoy han sido días de estroordinario calor, lo cual es un caso muy raro en el invierno.

CAJA HIPOTECARIA.—Se dice que el movimiento jubilario de su destino de director de la Caja Hipotecaria, don Antonio Vars, y será nombrado reemplazante su sobrino don Estilicio C. Vars, actual Ministro de Justicia.

LA SALUD DE S. E.—Hemos dado la noticia, cuidadosamente ocultada por los diarios oficiales, de que don Domingo Santa María ha sufrido en estos últimos días algunos ataques de perturbación cerebral.

Hoy hemos hablado con un dando inmediato de S. E., y nos ha asegurado que, aunque por ahora no hai motivos para temer una seria perturbación mental, el carácter de don Domingo ha sufrido una alteración tan considerable, que los médicos que lo han visto no han podido disimular sus alarmas.

S. E. vive en una perpetua excitación nerviosa que se traduce en jestos, palabras y acciones bien poco amables para los que se le acercan. Con este nuevo accidente, la casa y el despacho de don Domingo se ven cada día más desiertos.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES.

21.ª sesión extraordinaria en 13 de enero de 1886.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VARS.

Se abrió la sesión a las 2.35 P. M. con asistencia de los señores: Muñoz Francisco J., Muñoz Francisco, Almirante Enojio, Balmeaceda José Mil, Bosa José, Saavedra Cornelio, Castillo Miguel, Castilla Edward, Caus José Francisco, García de la Huerta M., González Marcial, Díaz Adolfo, Vial Ramón.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

DATOS DE HACIENDA.

EL SEÑOR VERGARA (don José Francisco).—Como estamos en vísperas de entrar a discutir los presupuestos, para facilitar el trabajo pido al señor Ministro de Hacienda se sirva traer a la Cámara los datos siguientes:

- 1.ª Estado detallado de la cuenta de guano de 1884.
2.ª Número de toneladas vendidas, su precio y producto neto.
3.ª Copia de los decretos que han ordenado los pagos que figuran en la de guato.
4.ª Número de los empleados que se ocupan en la explotación, cargo, renta y demás operaciones hasta realizar el expendio del guano, con especificación de los sueldos y gratificaciones acordadas.
5.ª Extracto o resumen de los contratos celebrados por el fisco con particulares o sociedades, en la forma que lo indica la ley de setiembre de 1884.
6.ª Copia de los decretos expedidos durante el 1885 que no se han publicado en el Diario Oficial o que se han mandado reservar.

Si el señor Ministro de Hacienda no tiene inconveniente para hacerlo, dará por terminado el incidente.

EL SEÑOR PEREZ DE ARCE.—Ofrece traer cuanto antes los datos pedidos.

ORDEN DEL DIA.

EL SEÑOR VARS (Presidente).—Avisa que el señor Rodríguez don J. E. está enfermo, y que para no embarazar el pronto despacho de las indicaciones pendientes, renuncia al uso de la palabra con que había quedado.

EL SEÑOR VERGARA (Ministro del Interior).

—Recordo los hechos relativos a la cuestión de doble preferencia pedida repentinamente para la discusión de la ley de presupuestos y para el proyecto de acuerdo sobre elecciones por el señor Aldunate y por su señora. Observa que ya de hecho se han confundido ambas cuestiones en un debate simultáneo, y ya a decir algunas palabras en apoyo de su propia indicación.

Contestando el señor Aldunate, dice que es exacto que, siempre que se ha tratado de las elecciones, todos han estado de acuerdo en convenir en la necesidad. Esa declaración, es por nuestra parte el fruto de un verdadero deseo; todos comprendemos la necesidad de que las provincias y departamentos aún no representados envíen sus representantes. No hai ningún propósito político al hacer estas declaraciones y al desear que las elecciones revistan el carácter de seriedad que el correspondiente al caso exige.

Su señoría va a detenerse en este punto. Hai diverjencia entre su señoría y nosotros, respecto al modo de procedimiento, y fácil será probar que la razón está de nuestra parte. No me detendré en hacer la historia de esta cuestión; todos los honorables senadores recordarán los detalles. Instado el Senado por la Cámara a estudiar este punto, en ambas Cámaras se sostuvo por algunos de sus miembros que la elección no podía hacerse por un simple proyecto de acuerdo; no fué esa, al menos, la opinión dominante, y de ahí surgieron nuevos proyectos para regular el procedimiento.

Dudándose, según dijo el señor senador por Tarapacá, acerca de la autenticidad de las copias de los registros de Santiago, se dudaba acerca de la regularidad de un procedimiento que se basara en ellas. Pero, rectificada después su validez, ya desapareció todo temor.

Ante todo, me permitiré observar que, habiendo sido la comisión misma quien se encargó de la regularidad de las copias, es difícil de creer que el mismo que las hizo, no haya tomado con que las copias y el mismo tiempo también presentó proyecto de ley, es claro que habría fuertes razones que obraran en su abono, sin que ya se lo impidiera la supuesta irregularidad e invalidez de las copias. Y en efecto, tal razón existía.

El honorable senador por Tarapacá tomaba en cuenta la sesión anterior, los artículos 101 y 102 de la ley de elecciones, aplicando la nulidad de una elección, de que ellos tratan, al caso de no haber habido elecciones. Ya esta cuestión fué discutida en una y otra Cámara, y volí a dar lectura a este proyecto, a la opinión de un honorable diputado, cuya autoridad no sería tanta por sospechar: me refiero al honorable diputado por Carepo, señor Truagua.

Recordaré, en seguida, el acuerdo provocado por el señor Guerrero, sobre el nombramiento de una comisión mista, y reproduce algunas palabras vertidas por el señor Oruchaga en sesión de 8 de junio del año próximo pasado. (Da lectura a parte de esa sesión.)

De esta lectura resulta que el señor Oruchaga sostenía que las elecciones no podían hacerse por un simple acuerdo, opinión que mantuvo aun cuando la Comisión mista presentaba un informe favorable a esta Cámara.

Recordaré su señoría los incidentes producidos con motivo tanto en la presentación del informe de mayoría ante el Senado como del de minoría en la Cámara de Diputados. El Senado tomó el partido de que la otra Cámara asumiera la iniciativa del proyecto de elecciones.

(Vuelve a leer parte de otro discurso del señor Oruchaga, en que manifiesta que las elecciones deberían ser hechas por una ley y no por un acuerdo, apoyado en los artículos 101 y 102 de la ley de junio del 84, que no pueden, a su juicio, aplicarse a una elección no verificada, sino a una elección nula.)

Pero a más de estas razones que puede llamar teóricas, hai otras, que hacen necesaria la dictación de una ley y manifiestan que para el caso no basta un simple acuerdo. Se recordará que en Santiago no se verificó la elección por no haberse reunido los mayores contribuyentes; por que no es del caso averiguarlo. Pero, si se dispusiera por un acuerdo que se reunieran aquellas mismas juntas de contribuyentes que garantiza de ejecución se podría dar no sería de temer que se elevaran entre ellos y el país los mismos incidentes que entonces impedirían su función?

Además, esas juntas están hoy incompletas, de la de Talca, han muerto 5, salidos de diversas agrupaciones políticas. ¿Podría a la fecha integrarse? En Curico sucede algo parecido, y por lo que hace a Chacabuco, téngase presente que sería imposible reunir allí una junta de mayores contribuyentes si no se contaran especiales en que se encuentra aquel departamento.

Ya ve, pues, el señor senador por Tarapacá que ya fué el desparejo de los registros orijinales de Santiago lo que impedia la ejecución de las elecciones, puesto que se declararon válidas las copias.

Agrega algunas consideraciones tendientes a manifestar la dificultad que habria para efectuar simultáneamente la triple elección de diputados, senadores y municipales.

Se ha dicho en tono de amenaza que si resistimos al despacho de esta ley, o proyecto de ley de presupuestos. Confío en que esas palabras habrán sido escapadas del calor de la improvisación; pero también confío en el patriotismo de sus señorías y en las buenas razones que abonan nuestra resistencia al despacho de dicho acuerdo.

Esto se hace tanto más fácil de creer cuanto que sus señorías convendrán en que el tiempo avanza, la época se dilata y todavía no tenemos presupuestos, lo que irregulariza los principales fondos de riqueza que son los servicios públicos. No se puede pagar a los empleados, y estos no podrían legítimamente cobrar sus sueldos. Si una buena ley se hubiera comenzado a tratar de esta ley; y debo declarar que, si tal estado se hubiera prolongado por muchos días, tendrían que sufrir notable perturbación los servicios públicos.

Pues bien, con el propósito de no parecer cansante de tropiezos, y con el afán de facilitar el despacho de tan importantes asuntos, de acuerdo con mi honorable colega el señor Ministro de Hacienda, modifico su indicación en el sentido de conservar en sus sesiones regulares la discusión de las de las líneas y glosamientos; desígnando a las de presupuestos y censurando la de los viernes a todos los otros asuntos; entendiendo, así, para concordar mi indicación con la del honorable senador por el Nuble, que si el viernes no hubiera sesión, el señor Presidente del Senado quedaría autorizado para citar a sesión el día siguiente.

EL SEÑOR ALDUNATE.—Acepta la indicación del señor Ministro de lo Interior, por que crea un término medio penitencial, reservándose para después presentar sus observaciones en respuesta a las del señor Ministro.

Se entenderá, entonces, que lo que se tratará de los presupuestos, y el viernes se comenzará a tratar de las elecciones.

EL SEÑOR VARS (Presidente).—En votación la indicación del señor Ministro del Interior.

EL SEÑOR ALDUNATE.—Parece que no hai quien se oponga, señor Presidente.

EL SEÑOR VARS (Presidente).—Si no hai oposición, se dará por aprobada.

Aprobada.—Se suspende la sesión por 15 minutos.
Eran las 3.55 P. M.

A SEGUNDA HORA.

PRESENCIAS.

Se puso en discusión jeneral el presupuesto jeneral de gastos públicos.

EL SEÑOR VERGARA (J. F.).—Al entrar a discutir este proyecto, es preciso darnos previamente cuenta del estado económico del país. Este examen, que debe ser mi somero, tendrá que manifestar que es errónea la situación jeneral económica del país.

Los encontramos, realmente, en este grado de prosperidad creciente y de holgada economía que hacia notar el honorable senador Colchagua, ha dias pasados? Es tan brillante el estado rentístico del país? Yo no liante el estado rentístico del país? Yo no tengo dificultad para aseverar lo contrario, haciendo un corto estudio de cifras en que me acompañan los hombres más pensadores del país.

El mejor barómetro del estado económico de un país es su comercio, pues éste no puede ser alimentado sino por la riqueza individual y colectiva. Consultando los datos oficiales, se ve que éste ha crecido. En 44 años, se le han agregado 6 millones de pesos; después ha crecido rápidamente.

La exportación en 44 años:
» » » 54 » » 14,500,000
» » » 64 » » 27,240,000
» » » 74 » » 33,500,000
Y esto en oro, pues el valor de nuestro precio fluctuaba entre 45 y 48 peniques.

Tomando ahora del 84 el valor de la exportación fué de 55,600,000 en pesos papel. El aumento por decenas de años han sido:
del 44 al 54—de 241 %
» 54 a 64— » 186 %
» 64 a 74— » 131 %
» 74 a 84— » 134 %

He reducido todas estas cifras al tipo único del peso plata con valor de 38 peniques. En la exportación del 84 he reducido los valores del salitre y del yodo que antes no entraban en ella, y montan a \$ 26,900,000 plata, por manera que deduciendo este valor, queda para el presente año solo \$ 28,700,000, es decir, una notable disminución.

Deduciendo aun el valor del comercio interior de cabotaje que antes se creía como al extranjero, a las provincias últimamente anexadas, y que alcanza a seis o siete millones, queda una suma de \$ 22,000,000 plata, en contra del 84 contra el total del decenio de 64 a 74.

Es el caso averiguar las causas de este decrecimiento, pero es necesario recordar que compete a los honores de Estado examinar el por que se han bajado algunas fuentes de riqueza, como así mismo reemplazarlas por otras de nueva producción. Cuando se examina las cifras sin reducidas a un solo signo, parece que la riqueza aumenta, pero no sucede así cuando todas las cantidades se reducen a un solo y único valor, para poder establecer las comparaciones. Parece, por ejemplo, que habria subido el valor de la propiedad; pero el hecho es que, tomando en cuenta la diferencia del valor del medio circunstante para las transacciones, se ve que tal alza de valor no existe con relación a las operaciones que se verificaban hai 10 o 15 años.

Así cuando vemos que los \$ 3.25 en que hoy se vende el trigo, que antes se vendía a 2 \$ 75, son muchos meses que éste último precio, y es fácil comprobarlo: los \$ 2.75 de ahora 12 años equivalentes en nuestra moneda actual de oro a 26 peniques, o plata a 36, equivalen a 4 \$ y centavos actualmente, al paso que el precio actual de \$ 3.25, trasladado a 12 años atrás, equivaldrían solo a poco mas de 2 pesos. La razón es que el comerciante extranjero hace todas sus operaciones en oro, que entre nosotros alcanza un subido precio por la diferencia de tipo con nuestro medio circulante. Esto hace tener a muchos hábiles financieros un desajuste entre la moneda nuestra, situación económica, y quien sabe si acertará una quebra difícil de evitar.

Contestando al hiperbolismo del señor senador por Colchagua, mi natural en boca de su señoría, dice que no es de extrañar que el Gobierno haya podido hacer gastos cuantiosos sin imposición de nuevas contribuciones; pues el salitre, el yodo y el hiano han sido fuentes de buenas entradas. Pero esto no autoriza para suponer que una administración como la actual haya sido prudente; si lo hubiera sido habria tratado con mucho cuidado de equilibrar con esas fuentes otras que están por cesar con grave perjuicio para los intereses fiscales.

Va el orador a leer algunos datos respecto a la exportación de productos mineales. En 1865 la exportación fué de 27,500,000, el valor del cambio en ese año fué de 45 peniques.

La del 66 fué de 26,700,000, al cambio de 46 peniques 4 décimos, lo que arroja un valor de 33,600,000. La del 67 fué de 30,700,000. La del 68 fué de 35,700,000.

En 1872 alcanzó a engrosar fuertemente, mejora que venia haciéndose desde 4 años atrás. En 72, 37,100,000 al cambio de 46 1/2 peniques, o sea en plata 45,000,000. En 73, 33,400,000.

Y en los años restantes, reducidos los valores a peso plata alcanzó hasta a 38,700,000 y nunca bajó de 38,500,000.

Pasando a examinar los ramos principales de riqueza, el señor Ministro coloca en primer lugar la agricultura, y en seguida la minería, principalmente la del cobre. En 1872 la exportación de cerdos alcanzó a 10,400,000 los cerdos 16,250,000, y la exportación de la plata fué de 250,000.

En 1873 alcanzaron los granos a 23,000,000 y algunos miles, en plata; en 73, a 32 millones y una fracción.

Las exportaciones de los últimos años en cereales, cobres y plata piña alcanza solo a 20,416,000; por lo tanto en jeneral, en contra del 84, resulta una diferencia de cerca de 12 millones de pesos en comparación de la de los años 72, 73 y 74.

Es preciso decir que la razón de esta diferencia está en gran parte en la baja del cobre y de los cereales de Chile, lo que no tardará como salvarse si una cuantiosa producción de nuestra parte no coincide con una escasez que se produzca en la India, en Australia o Europa.

Esto es lo que deben tener presente los honores de Estado para dar a conocer nuestro actual estado económico, y al notar su malestar, intentar también los remedios convenientes. Porque el hecho es que nuestras principales fuentes de riqueza han decaído, y si nos mantenemos a flote es tan solo gracias a la apertura de nuevas fuentes de última hora. Además, en Europa se están creando recientemente que ellas no exijan los materiales con que hasta aquí surtíamos a las antigas; al paso que entre nosotros se ve que muchos viven del presupuesto y la industria está lejos de prosperar.

Lo que debo decir basta para dar pie a los honores pensadores; el señor Ministro de Hacienda, con su gran versación en los números, sabrá comprobar la verdad de lo que digo, teniendo presente que el palpable nuestro malstar económico y que tal vez se lo podría poner remedio a tiempo.

Entrando a otra fase de la administración pública, se refiere al orden y contabilidad que debe haber en el manejo de los caudales públicos, y sostiene que no existe tal contabilidad rigorosamente establecida. Así se lo deja ver por los informes de los jefes de la contabilidad que acompañan las cuentas de inversión y que acusan cierta carencia de orden que debió existir.

Una de las faltas, por lo que se refieren a ministros don signiera una garantía de mejora para el futuro, es el poco respecto de mejora que las leyes. La ley de 20 de enero del 83, dice en su artículo 5.º, inciso 2.º, que a los tesoreros corresponde cerrar las cuentas cada mes y enviarlas al director del tesoro; y en el 6.º ordena que se hagan al principio de los meses las cuentas que deben servir para el servicio del mismo. Durante algún tiempo se observó la ley, y después, sin saber por que, se suspendió tan útil práctica.

La misma ley dispone en su artículo 36, la publicación en el Diario Oficial, dentro de los 10 primeros dias, los decretos que ordenan cualquier pago o gasto. Esta ley tampoco ha sido observada; unos decretos aparecen en los extractos, otros no se publican. La ley dispone que a las cuentas de inversión y en vano lista de los decretos no publicados; y en vano ha buscado tal lista en las últimas cuentas de inversión.

También es de ley que no se haga gasto sin que sea autorizado por decreto anterior y que se haga en conformidad con los decretos o leyes no derogadas. Pues bien, un decreto de 7 de mayo del 68 dispone la inversión de cierta suma para apertura o refacción de caminos públicos y determina el cómo se debe proceder a esa inversión. Ese decreto no ha sido derogado, y si se han hecho los gastos no se le ha derogado con arreglo a las prescripciones que permitían fiscalizar esa inversión.

En 1885 se consiguieron 300 y tantos mil pesos con este motivo, y si se ha de juzgar con la inversión del 85 por la del 84, se ve